



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 010

MARZO 12 DE 2021

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54-001-33-33-004-2018-00174-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS OMAR MORENO MOGOLLÓN Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, LAS CUALES REPOSAN EN LOS FOLIOS YA REFERIDOS, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA A FIN DE HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN. CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA.	01	11/03/2021
2	54-001-33-31-004-2018-00297-00	REPARACIÓN DIRECTA	SADY ALEXANDER GRIMALDO ROLÓN Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN ELEVADA POR LA PARTE ACTORA EN RELACIÓN CON LA ENUNCIACIÓN DEL MEDIO DE CONTROL EN EL ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CELEBRADA EN ESTE PROCESO, DE CONFORMIDAD A LA PARTE CONSIDERATIVA DE ETA PROVIDENCIA.	01	11/03/2021
3	54-001-33-33-004-2019-00066-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA DEL CARMEN PINTO RAMÍREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE "INEPTA DEMANDA", "FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO" Y "PRESCRIPCIÓN" PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	11/03/2021
4	54-001-33-33-004-2019-00070-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FÉLIX ORDOÑEZ ORTIZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE "INEPTA DEMANDA", "FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO" Y "PRESCRIPCIÓN" PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	01	11/03/2021

					INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.		
5	54-001-33-33-004-2019-00071-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO ORLANDO RODRÍGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE “INEPTA DEMANDA”, “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO” Y “PRESCRIPCIÓN” PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA.. ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	11/03/2021
6	54-001-33-33-004-2019-00088-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA CECILIA BARRERA GARCÍA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE “INEPTA DEMANDA”, “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO” Y “PRESCRIPCIÓN” PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	11/03/2021
7	54-001-33-33-004-2019-00089-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA ARÉVALO BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE “INEPTA DEMANDA”, “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO” Y “PRESCRIPCIÓN” PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS	01	11/03/2021



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 010

MARZO 12 DE 2021

					INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.		
8	54-001-33-33-004-2019-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA FRANCISCA VEGA DE SÁNCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE “INEPTA DEMANDA”, “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO” Y “PRESCRIPCIÓN” PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. ACEPTAR LA INTERVENCIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020. NO SUSPENDER EL PROCESO Y POR EL CONTRARIO CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE. PRESCINDIR DE LAS AUDIENCIAS INICIALES Y DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REFERIDAS. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	11/03/2021
9	54-001-33-33-004-2020-00273-00	CONCILIACION PREJUDICIAL	LUIS ALEXANDER CABALLERO ROJAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.	01	11/03/2021
10	54-001-33-33-004-2021-00033-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS JESÚS PEÑARANDA CELIS Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	DECLARESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, IMPEDIMENTO QUE SE EXTIENDE A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL. REMÍTASE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	01	11/03/2021
11	54-001-33-33-004-2021-00043-00	REPARACIÓN DIRECTA	MILANNY PAOLA MOJICA LOBO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LA REFERENCIA AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA PARA LO DE SU COMPETENCIA.	01	11/03/2021
12	54-001-33-33-004-2020-00200-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILCE YANETH CABARICO SOTO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	INADMITIR LA DEMANDA Y ORDENAR SU CORRECCIÓN CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 170 C.P.A.C.A, CONCEDIÉNDOSE PARA TAL EFECTO UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS.	01	11/03/2021

*De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy, 12 de marzo del 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfijará hoy, 12 de marzo del 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS**  
*Secretario*

Firmado Por:

**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS**  
**SECRETARIO CIRCUITO**  
**JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce81aac6ce93e66a42a2ab1151299a811739c88e100359a78dc6ce741696473**

Documento generado en 11/03/2021 07:00:49 PM